



cutting through complexity™

Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

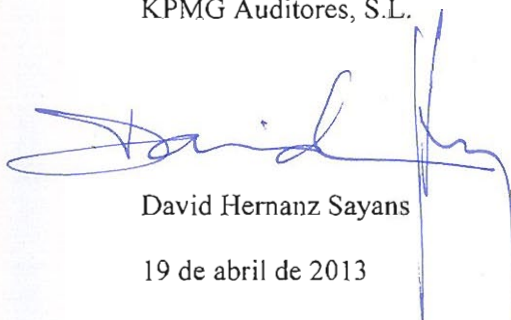
Al Accionista Único de
Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.


David Hernanz Sayans
19 de abril de 2013

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº. S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº. 10.
Reg. Mer Madrid, T. 11981, F. 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscrip. 9.
N.I.F. B-78510153

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/00821
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**ATLÁNTICO, Concesionaria
(Sociedad Unipersonal)**

**Balances
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en euros)**

	Notas	2012	2011
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE		1.373.941.454,52	1.391.710.699,39
Inmovilizado Intangible	5	1.370.749.774,52	1.388.284.001,22
Acuerdo de concesión, activo regulado		1.161.243.649,15	1.193.901.953,71
<i>Inversión en autopista (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	5 (d)	1.496.621.241,40	1.496.621.241,40
<i>Amortización acumulada (previa a la adaptación sectorial 2010)</i>	5 (d)	(261.750.474,36)	(261.750.474,36)
<i>Amortización acumulada (Orden EHA 3362/2010)</i>		(73.627.117,89)	(40.968.813,33)
Acuerdo de concesión, activación financiera		204.685.390,79	190.267.475,87
Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado		4.783.619,96	4.075.972,75
Otro inmovilizado intangible: aplicaciones informáticas		37.114,62	38.598,89
<i>Otro inmovilizado intangible - Coste</i>		670.394,24	658.844,41
<i>Amortización Acumulada</i>		(633.279,62)	(620.245,52)
Inmovilizado material	6	1.865.117,74	2.084.746,35
Terrenos y construcciones		1.506.833,00	1.506.833,00
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.905.559,25	4.957.206,71
Amortización Acumulada		(4.547.274,51)	(4.379.293,36)
Inversiones Financieras a largo plazo	7	142.346,51	173.259,95
Instrumentos de patrimonio		12.208,08	12.208,08
Créditos a terceros		96.252,79	127.166,23
Otros activos financieros		33.885,64	33.885,64
Activos por Impuesto diferido	14	1.184.215,75	1.168.691,87
ACTIVO CORRIENTE		32.085.159,81	26.562.548,70
Existencias		265.459,65	278.823,76
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 8	23.347.400,82	24.350.175,50
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.804.936,52	3.142.354,63
Empresas del grupo y asociadas, deudores	15	443.752,19	283.978,45
Deudores varios		530.488,08	259.530,95
Personal		41.791,90	49.737,27
Otros créditos con las Administraciones Públicas		19.526.432,13	20.614.574,20
Inversiones financieras a corto plazo		601,01	601,01
Periodificaciones a corto plazo		141.261,28	122.169,60
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.330.437,05	1.810.778,83
TOTAL ACTIVO		1.406.026.614,33	1.418.273.248,09

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012

**ATLÁNTICO, Concesionaria
(Sociedad Unipersonal)**

**Balances
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en euros)**

	Notas	2012	2011
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		491.070.154,81	509.441.598,51
Fondos propios	9	426.361.077,97	443.948.289,42
Capital		195.917.586,00	195.917.586,00
Reserva Legal		39.788.387,52	39.788.387,52
Otras reservas		169.253.137,21	169.253.137,21
Reservas revalorización		185.320.758,40	185.320.758,40
Reservas voluntarias		(16.071.567,05)	(16.071.567,05)
Diferencias por redenominación del capital en euros		3.945,86	3.945,86
Resultado del ejercicio		30.901.967,24	52.589.178,69
Dividendo a cuenta		(9.500.000,00)	(13.600.000,00)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	64.709.076,84	65.493.309,09
PASIVO NO CORRIENTE		673.173.530,84	685.970.177,26
Provisiones a largo plazo	11	31.406.432,72	26.468.918,10
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura		31.406.432,72	26.468.918,10
Deudas a largo plazo		614.033.735,13	631.431.796,62
Obligaciones y otros valores negociables	7 y 12	587.619.293,98	606.137.687,27
Otros pasivos financieros	7	26.414.441,15	25.294.109,35
Deudas con empresas del grupo y asoci. a largo plazo	7 y 15	901,52	901,52
Pasivos por Impuesto diferido	14	27.732.461,47	28.068.561,02
PASIVO CORRIENTE		241.782.928,68	222.861.472,32
Provisiones a corto plazo		4.680.600,00	4.241.520,00
Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura	11	4.680.600,00	4.241.520,00
Deudas a corto plazo		194.096.446,28	181.409.494,86
Obligaciones y otros valores negociables	7 y 12	194.096.446,28	181.409.494,86
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo	7 y 15	31.075.336,98	23.049.728,11
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.930.545,42	14.160.729,35
Acreedores varios	7	10.294.881,37	12.508.169,66
Personal	7	539.204,34	538.854,26
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	1.096.459,71	1.113.705,43
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.406.026.614,33	1.418.273.248,09

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados
en 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresadas en euros)**

	Notas	2012	2011
Importe neto de la cifra de negocios	16	132.354.172,55	144.949.004,65
Ingresos de peaje		132.354.172,55	144.949.004,65
Trabajos realizados por la empresa para su activo		115.944,50	148.896,34
Aprovisionamientos		(275.976,67)	(177.265,28)
Otros ingresos de explotación		1.467.359,50	1.516.913,94
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.467.359,50	1.516.913,94
Gastos de personal	18	(10.991.204,70)	(11.088.991,24)
Sueldos, salarios y asimilados		(7.808.941,57)	(7.846.908,42)
Cargas sociales		(3.182.263,13)	(3.242.082,82)
Otros gastos de explotación		(19.614.623,55)	(20.049.166,22)
Servicios exteriores		(13.990.871,74)	(15.602.871,00)
Tributos		(485.576,64)	(488.121,71)
Dotación a la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación	11	(5.115.128,33)	(3.917.770,04)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(23.046,84)	(40.403,47)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(32.977.464,42)	(14.855.495,23)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		2.848,36	131.197,70
Deterioros y pérdidas		-	(10.691,56)
Resultados por enajenaciones y otras		2.848,36	141.889,26
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		70.081.055,57	100.575.094,66
Ingresos financieros	17	1.118.884,79	1.008.237,38
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.118.884,79	1.008.237,38
De terceros		1.118.884,79	1.008.237,38
Gastos financieros	17	(28.174.604,67)	(27.525.776,89)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(232.615,33)	(112.442,00)
Por deudas con terceros		(41.342.874,18)	(38.692.768,43)
Por actualización de provisiones	11	(1.017.030,08)	(951.449,00)
Por Aplicación de gastos financieros diferidos de financiación de autopista	5	14.417.914,92	12.230.882,54
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	10	1.120.331,80	1.069.842,98
RESULTADO FINANCIERO		(25.935.388,08)	(25.447.696,53)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		44.145.667,49	75.127.398,13
Impuesto sobre Beneficios	14	(13.243.700,25)	(22.538.219,44)
RESULTADO DEL EJERCICIO		30.901.967,24	52.589.178,69

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012



**ATLÁNTICO, Concesionaria
(Sociedad Unipersonal)**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO

	2012	2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	30.901.967,24	52.589.178,69
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.120.331,80)	(1.069.842,98)
Efecto impositivo	336.099,55	320.952,89
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(784.232,25)	(748.890,09)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	30.117.734,99	51.840.288,60

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta)	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO, INICIO DEL AÑO 2011	196.917.586,00	209.041.624,73	-	66.622.036,11	(18.000.000,00)	66.242.199,18	519.823.346,02
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	52.589.178,69	-	(748.890,09)	51.840.288,60
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(66.622.036,11)	-	4.400.000,00	-	(62.222.036,11)
Distribución de dividendos	-	-	(66.622.036,11)	-	18.000.000,00	-	(48.622.036,11)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(13.600.000,00)	-	(13.600.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	66.622.036,11	(66.622.036,11)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	196.917.586,00	209.041.624,73	-	52.589.178,69	(13.600.000,00)	65.493.309,09	509.441.598,51
Ajustes por conversión a las normas de adaptación sectorial	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	196.917.586,00	209.041.624,73	-	52.589.178,69	(13.600.000,00)	65.493.309,09	509.441.598,51
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	30.901.967,24	-	(784.232,25)	30.117.734,99
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(52.589.178,69)	-	4.100.000,00	-	(48.489.178,69)
Distribución de dividendos	-	-	(52.589.178,69)	-	13.600.000,00	-	(38.989.178,69)
Dividendo a cuenta	-	-	-	-	(9.500.000,00)	-	(9.500.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	52.589.178,69	(52.589.178,69)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	196.917.586,00	209.041.624,73	-	30.901.967,24	(9.500.000,00)	64.709.076,84	491.070.164,81

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

**Estados de Flujos de Efectivo
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en euros)**

	Notas	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		46.094.174,35	58.442.162,50
Resultado del ejercicio antes de impuestos		44.145.667,49	75.127.398,13
Ajustes del resultado		64.048.179,31	44.130.167,57
Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	32.977.464,42	14.855.495,23
Variación de provisiones (+/-)		5.138.175,17	3.958.173,51
Imputación de subvenciones (-)	10	(1.120.331,80)	(1.069.842,98)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(2.848,36)	(131.197,70)
Ingresos financieros (-)	17	(1.118.884,79)	(1.008.237,38)
Gastos financieros (+)	17	28.174.604,67	27.525.776,89
Cambios en el capital corriente		(2.140.815,53)	(1.960.143,71)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		52.361.778,23	53.648.498,15
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(29.392.262,79)	(31.879.839,05)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(25.110.330,97)	(23.728.802,81)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(59.958.856,92)	(58.855.259,49)
Pagos de intereses (-)		(45.496.164,75)	(37.239.483,04)
Cobros de intereses (+)		80.159,50	348.568,07
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	14	(15.157.547,04)	(22.310.667,89)
Otros pagos (cobros) (-/+)		614.695,37	346.323,37
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(351.780,94)	(4.497.076,30)
Pagos por inversiones (-)		(351.780,94)	(4.497.076,30)
Inmovilizado intangible		(351.780,94)	(4.321.500,29)
Inmovilizado material		-	(175.576,01)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(39.222.735,19)	(53.222.036,11)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		9.266.443,50	9.000.000,00
Emisión:			
Obligaciones y otros valores negociables (+)		180.303.600,00	66.111.000,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		75.600.000,00	42.500.000,00
Devolución y amortización de:			
Obligaciones y otros valores negociables (-)		(180.303.600,00)	(66.111.000,00)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(66.333.556,50)	(33.500.000,00)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(48.489.178,69)	(62.222.036,11)
Dividendos (-)		(48.489.178,69)	(62.222.036,11)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		6.519.658,22	723.050,09
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.810.778,83	1.087.728,74
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		8.330.437,05	1.810.778,83

Las notas 1 a 24 de la memoria adjunta forman parte integrante
de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

(a) Antecedentes

Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A. (en adelante la Sociedad o AUDASA) se constituyó como Sociedad anónima el 16 de octubre de 1973, al amparo de las leyes españolas, otorgándole el Estado Español una concesión para la construcción, conservación y explotación de una autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). El objeto social además de lo indicado anteriormente también incluye la explotación, en la forma legalmente establecida, de las llamadas áreas de servicio de la autopista. Todo ello constituye la actividad principal de la Sociedad. La duración de la Sociedad está limitada al período de la concesión y al final de dicho período dejará de tener personalidad jurídica o de cualquier índole.

El Real Decreto 173/2000, de 4 de febrero, aprobó una modificación concesional según la cual, la Sociedad, como compensación por la realización de determinadas actuaciones e inversiones que afectan a la concesión, obtuvo una ampliación en el plazo de la misma hasta el 18 de agosto de 2048, fecha en la que prevé la recuperación de la inversión total en la autopista (contablemente registrada como un acuerdo de concesión en el inmovilizado intangible) y la amortización de la deuda.

El Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, supuso la última modificación de la concesión al aprobar el Convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Sociedad, para la ampliación de la capacidad de diversos tramos de la autopista (véase nota 5(c)).

El 26 de diciembre de 2012, se firmó un Protocolo de colaboración entre la Administración General del Estado y la Sociedad para la formalización de convenios de modificación de la concesión de construcción, conservación y explotación de la autopista y de mejora del sistema de comunicaciones en el corredor afectado. Tal y como se menciona en la nota 23, el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, aprobó un nuevo convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Sociedad, por el que se modifican determinados términos de la concesión en materia de tarifas y peajes que han de ser abonados por los usuarios.

La totalidad del capital social es propiedad de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (antes Empresa Nacional de Autopistas, S.A.) con domicilio social en Madrid. Al 31 de diciembre de 2012 la titularidad de las acciones de ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., es ostentada por ENAITINERE, S.L.U. quien, a su vez, pertenece a ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A., en adelante ITINERE.

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es ITINERE, con domicilio social en Bilbao y que, con fecha 22 de marzo de 2012, formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011. Dichas cuentas fueron depositadas en el Registro Mercantil de Bilbao. Asimismo, dicho grupo pertenece a su vez a otro, cuya dominante última en España es ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (en adelante ARECIBO), con domicilio social en Bilbao, constituida con fecha 27 de abril de 2009, y que con fecha 22 de marzo de 2012 formuló sus cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ITINERE y ARECIBO no han formulado sus cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012, estando prevista la formulación de ambas el día 26 de marzo de 2013.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

El 31 de diciembre de 2007, con efectos contables a partir de las 24:00 horas, se formalizó la escritura de fusión de ITÍNERE con EUROPISTAS, C.E.S.A. Dicha fusión consistió en la absorción de ITÍNERE por EUROPISTAS, C.E.S.A. con extinción, mediante su disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la segunda que, con fecha 1 de enero de 2008, adquirió, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de ITÍNERE. Tras la citada fusión, la sociedad absorbente adoptó la denominación de la sociedad absorbida, es decir, ITÍNERE.

Con fecha 30 de noviembre de 2008 se firmó un contrato de compromiso de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición de acciones de ITÍNERE, sometido a condiciones suspensivas, entre SACYR VALLEHERMOSO, S.A. (sociedad dominante del grupo al que ITÍNERE pertenecía hasta la liquidación de la citada oferta pública) y CITI INFRASTRUCTURE PARTNERS L.P. (en adelante CIP). Para la materialización de dicho compromiso, CIP constituyó la sociedad PEAR ACQUISITION CORPORATION S.L.U. (en adelante PEAR).

Con fecha 3 de junio de 2009, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la Oferta Pública de Acciones realizada por PEAR sobre el 100% del capital de ITÍNERE a un precio de 3,96 euros por acción. A través de la citada oferta, liquidada con fecha 26 de junio de 2009, PEAR adquirió un total de 341.334.580 acciones representativas del 47,05% del capital de ITÍNERE, que junto con las restantes acciones adquiridas durante el proceso (29.614.997 acciones adquiridas el 31 de marzo de 2009, 68.513.464 acciones adquiridas con fecha 30 de junio de 2009 y 15.483.883 acciones adquiridas el 15 de julio de 2009), suponían una participación de PEAR en el capital social de ITÍNERE de un 62,70%.

Asimismo, con fecha 15 de julio de 2009, los Administradores de ITÍNERE formularon un proyecto común de fusión por absorción entre ITÍNERE como sociedad absorbente y las siguientes sociedades como absorbidas:

- AVASACYR, S.L.U. participada en un 100% por ITÍNERE.
- PEAR participada indirectamente por CIP y Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) a través de ARECIBO.
- SYV PARTICIPACIONES II, S.L.U., sociedad perteneciente al grupo SACYR VALLEHERMOSO y a través de la cual, esta última mantenía su participación en ITÍNERE junto con CaixaGalicia, Caixanova y Cajastur.

Dicho proyecto de fusión fue aprobado por las respectivas Juntas Generales de Accionistas con fecha 24 de agosto de 2009, una vez cumplidos los diferentes trámites que a estos efectos exige la Ley.

Como consecuencia de la ecuación de canje aplicada en la citada fusión, verificada por un experto independiente designado por el Registro Mercantil conforme a lo establecido por la legislación vigente, la participación que ARECIBO mantenía en el capital social de ITÍNERE al 31 de diciembre de 2009 se situaba en el 53,17%. Al 31 de diciembre de 2012, ARECIBO participa en un 54,19% en el capital de ITÍNERE (54,09% al 31 de diciembre de 2011), tras las amortizaciones de acciones propias realizadas en los ejercicios 2011 y 2010, y el aumento de capital por compensación de créditos y aportaciones dinerarias llevado a cabo por ITÍNERE en 2012.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Alfredo Vicenti, número 15, de A Coruña.

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Construcción

Al 31 de diciembre de 2012 la autopista se encuentra abierta al tráfico en la totalidad de los tramos que abarcan el recorrido entre Acceso a Ferrol y Tuy con un total de 219,6 kilómetros.

(c) Financiación

De acuerdo con los requisitos contenidos en la escritura de concesión, la inversión total en la autopista de peaje deberá ser financiada de la forma siguiente:

- un mínimo del 10% por medio del capital propio
- un máximo del 45% mediante financiación interior
- un mínimo del 45% mediante financiación exterior

De acuerdo con el Real Decreto 2.697/1980 de 21 de noviembre, el Estado Español podrá avalar el 75% de la financiación exterior con el límite máximo de aval de 189 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no se ha hecho uso de esta garantía.

La Sociedad no puede emitir obligaciones sin aval bancario o garantía hipotecaria por un valor nominal total que exceda de seis veces al capital emitido y desembolsado. La Sociedad viene financiando una parte de la construcción de la infraestructura mediante obligaciones no convertibles cotizadas en un mercado organizado y que, de acuerdo con el contrato de concesión, tienen otorgada una bonificación del 95% en la cuota del impuesto que grava los rendimientos que generan (véase nota 12).

El Ministerio de Fomento concedió a Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., anticipos reintegrables de un 30% de la inversión total de los tramos Fene-Guísamo y Rande-Puxeiros, un anticipo reintegrable de un 45% de la inversión total del tramo Santiago Sur-Pontevedra Norte y subvenciones a fondo perdido del 50% sobre ejecución de obra y expropiaciones de los tramos Santiago Norte-Santiago Sur y Pontevedra Norte-Pontevedra Sur (véanse notas 4(k) y 7).

2. BASES DE PRESENTACIÓN

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2011 fueron aprobadas por el Socio Único, ejerciendo las competencias de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 7 de junio de 2012.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2012 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo en 209.698 miles de euros (196.298 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). No obstante, los Administradores de la Sociedad han preparado las presentes cuentas anuales bajo el principio de gestión continuada, dado que consideran que esta situación no afectará al desarrollo futuro de la Sociedad de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja, que se prevén sean similares a los del ejercicio 2012, así como por la refinanciación de deuda prevista para 2013 (193.000 miles de euros correspondientes al vencimiento en junio de 2013 de obligaciones emitidas por la Sociedad -véase nota 12-), cuyo proceso, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra avanzado. Más concretamente, la Sociedad dispone ya de las preceptivas autorizaciones oficiales para el plan de financiación de 2013, que contempla no sólo la refinanciación de la citada emisión, sino el nuevo endeudamiento para hacer frente a las inversiones previstas en el Real Decreto 1.733/2011 de 18 de noviembre (nota 1 (a)), lo que hace un total de 493 millones de euros. Dichas autorizaciones son la de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, que autoriza la emisión del citado endeudamiento, así como de la Dirección General de Tributos, que permite que el mismo se beneficie de la bonificación fiscal, que es un elemento que aporta un importante atractivo para los potenciales inversores, debido a la rentabilidad financiero-fiscal que ofrece.

En relación con esta refinanciación, es también conveniente destacar la amplia experiencia de que dispone la Sociedad en este tipo de operaciones, y que, incluso en situaciones tan adversas como las que se vienen produciendo en los dos últimos ejercicios en los mercados financieros, las emisiones de obligaciones realizadas en 2011 y 2012 (por importes de 66 y 180 millones de euros respectivamente) han sido un éxito, y se colocaron con unos elevados niveles de sobresuscripción, lo que resulta un claro indicador de la confianza de los inversores en el proyecto que desarrolla AUDASA.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales están expresadas en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, salvo que se indique lo contrario.

(b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continuada y, sus efectos, en su caso, son reconocidos de forma prospectiva. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, siempre existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios en el valor de los activos y pasivos son los siguientes:

◊ *Estimados contables basados en proyecciones*

Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen una de las bases principales de las proyecciones económico-financieras pues determinan la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera diferida (nota 4 (a) (ii)).

Memoria de Cuentas Anuales

◊ *Actuaciones de reposición y gran reparación*

La estimación de la cuantía y de los periodos relativos a las actuaciones de reposición y gran reparación cuando se realicen respecto a periodos de utilización superiores al año, que sean exigibles en relación con los elementos que ha de reunir la infraestructura al objeto de que los servicios y actividades que se prestan y realizan puedan ser desarrollados adecuadamente, son complejas (véase nota 11).

◊ *Deterioro de activos no financieros*

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros mediante la realización de las oportunas pruebas de deterioro de valor cuando así lo aconsejan las circunstancias.

◊ *Activo por impuesto diferido*

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se realiza sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su recuperación.

◊ *Provisiones*

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos mediante la realización de juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como para la determinación de la cuantía de los mismos, registrándose la correspondiente provisión cuando el riesgo se considera probable.

◊ *Cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales*

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales, puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como con las tasas de descuento aplicables a los mismos.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por la Sociedad.

(ii) *Cambios de estimación*

La situación actual de crisis económica generalizada por la que atraviesa España ha provocado un descenso en sus niveles de tráfico que ha hecho que la Sociedad revise el método de amortización utilizado para el cálculo de la amortización anual del activo concesional, hasta ahora basado en la demanda o utilización de la infraestructura. En consecuencia, dada la reducción que se está produciendo en el nivel de utilización de la infraestructura, así como la actual incertidumbre sobre el comportamiento futuro que dificulta la estimación de la evolución del tráfico en los próximos ejercicios, se ha considerado que el estimado que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios asociados al activo en estas circunstancias, y por tanto, su depreciación efectiva, es el método de amortización lineal (véase nota 4 (a) (i)).

Memoria de Cuentas Anuales

Por ello, a efectos del cierre del ejercicio 2012, la Sociedad ha optado por modificar el método de amortización aplicado a su Inmovilizado Intangible – acuerdo de concesión, de forma que a partir del 1 de enero de 2012, la Sociedad aplica un método de amortización lineal a lo largo del periodo concesional remanente. El efecto que el citado cambio de método de amortización supone en las cuentas anuales de la Sociedad, se registrará de forma prospectiva al corresponder a un cambio de estimado. Dicha modificación supone el registro de una mayor dotación a la amortización por importe de 18.597 miles de euros en el ejercicio 2012.

(c) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, así como a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012, reflejan cifras comparativas relativas al ejercicio 2011.

En virtud de las facultades de inspección contable atribuidas a la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la cláusula 49 del Decreto 215/1973, de 25 de enero, por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Generales para la Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, los balances que la sociedad concesionaria formule deberán recoger los epígrafes de inmovilizado intangible y material por sus valores de coste antes de la amortización acumulada, figurando a continuación con signo negativo la amortización correspondiente, y en su caso, el deterioro de dichos activos si este se hubiera producido. Asimismo, y de acuerdo con dichas indicaciones, se ha identificado específicamente la composición histórica de la partida "Acuerdo de Concesión, activo regulado" por los valores de la anterior O.M. EHA 10/12/98 a la fecha de transición. En consecuencia, se ha procedido a incluir dicho detalle en el balance adjunto para los ejercicios 2012 y 2011.

(d) Estados derivados de las NIIF

Desde el 1 de enero de 2005 se encuentra en vigor una nueva normativa relativa a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas de las Sociedades Cotizadas. Si bien esta normativa no resulta de aplicación en la formulación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, para aquellas sociedades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, se establece la obligatoriedad de informar de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado dichas normas contables.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2010 se produjo la entrada en vigor de la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdos de concesión de servicios" que proporciona orientaciones sobre la contabilización, por los concesionarios, de los acuerdos publico-privados de concesión de servicios. La citada Interpretación afecta a los acuerdos en los que el concedente controla o regula los servicios a los que debe destinarse la infraestructura, el precio de los mismos y la propiedad de la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. Dicha Interpretación establece los principios generales sobre el reconocimiento y la valoración de las obligaciones que se derivan de los acuerdos de concesión de servicios y de los correspondientes derechos.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Si bien las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, tienen el objetivo de ahondar en la armonización de la normativa contable nacional con la europea, en particular con la CINIIF 12, incluyen, sin embargo, determinadas adaptaciones para tratar adecuadamente la especialidad del negocio concesional. En particular, las citadas normas establecen que, una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un «activo regulado» siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa (precio público) permitirá la recuperación de los citados costes. En definitiva, una solución contable similar a la recogida en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades concesionarias de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje de 1998.

Sobre la base de lo anterior, el efecto que la aplicación de las referidas Normas Internacionales de Información Financiera tendría en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012, supondría una reducción de 143.280 y 10.877 miles de euros, respectivamente (133.187 y 9.310 miles de euros en el ejercicio 2011, considerando la aplicación retroactiva de la Interpretación).

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

- a) La propuesta de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único, contempla la aplicación a distribución de dividendos del importe íntegro del resultado.

No existen restricciones para la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

- b) Con fecha 29 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios distribuibles a 31 de octubre por importe de 9.500 miles de euros (véase nota 9), equivalente a 0,2914 euros por acción.

Esta distribución, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, fue formulada a partir de los resultados al 31 de octubre de 2012 y del siguiente estado provisional de tesorería del periodo de un año a partir de la fecha de adopción del acuerdo de distribución:

Miles de euros	Miles de euros
Resultado neto de impuestos hasta el 31 de octubre de 2012	28.027
Dotación a la reserva legal	-
Beneficio distribuible a 31 de octubre de 2012	28.027
Dividendo a cuenta distribuido	9.500
Previsión de tesorería para el periodo de un año desde el 29 de noviembre de 2012:	
Saldo de tesorería a 29 de noviembre de 2012	18.098
Cobros y pagos previstos hasta el 29 de noviembre de 2013	288.048
Saldo de tesorería proyectado a 29 de noviembre de 2013	306.146

- c) La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, efectuada durante 2012, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las presentes cuentas anuales.

Memoria de Cuentas Anuales

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

(i) Acuerdos de concesión

Sobre la base de los términos del acuerdo de concesión que rige la prestación de los servicios que la Sociedad desarrolla, éste se enmarca dentro del modelo de registro y valoración del inmovilizado intangible dado que la contraprestación recibida consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Este derecho no es incondicional, sino que depende de la capacidad y voluntad de los usuarios de utilizar la infraestructura, siendo, por tanto, la Sociedad quien asume el riesgo de demanda. Las características del citado acuerdo son las siguientes:

- El Concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la Sociedad concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
- El Concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Los servicios que la Sociedad presta en el marco del acuerdo de concesión suscrito, consisten en la mejora, explotación y el mantenimiento de la infraestructura durante el periodo del acuerdo, a cambio del derecho a percibir una retribución.

La infraestructura, cuando es adquirida a terceros, se reconoce por su valor razonable como inmovilizado intangible, sin que proceda reconocer ningún ingreso.

Dicho activo intangible, se amortiza, una vez la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, de manera sistemática y racional a lo largo de la vida de la concesión. Hasta el 31 de diciembre de 2011 su amortización se calculaba en función de un patrón de consumo basado en la demanda o utilización de la infraestructura, siendo aplicado a partir de dicha fecha un método de amortización lineal a lo largo del periodo concesional remanente (véase nota 2 (b) (ii)).

Las obligaciones contractuales asumidas por la Sociedad al objeto de que los elementos de la infraestructura se mantengan aptos para una adecuada prestación del servicio durante el periodo de explotación, implican el reconocimiento de una provisión sistemática de acuerdo con el criterio que se detalla en la nota 4 (I). Asimismo, las obras de mantenimiento se reconocen como gasto a medida en que se incurrir.

Las actuaciones de mejora o ampliación de capacidad, se deben considerar como una nueva concesión. No obstante, si a la vista de las condiciones del acuerdo, la Sociedad considera que estas actuaciones no se ven compensadas por la posibilidad de obtener mayores ingresos desde la fecha en que se llevan a cabo, se reconoce una provisión por desmantelamiento o retiro por la mejor estimación del valor actual del desembolso necesario para cancelar la obligación asociada a las citadas actuaciones, cuya contrapartida es un mayor precio de adquisición del inmovilizado intangible. Cuando se realicen las actuaciones, se cancela la provisión y se reconoce el correspondiente ingreso siempre que la Sociedad preste el servicio de construcción. La parte proporcional de la mejora o ampliación de capacidad que sí se prevea recuperar mediante la generación de mayores ingresos futuros sigue el tratamiento contable general descrito con anterioridad.

Memoria de Cuentas Anuales

(ii) Activación financiera

Una vez reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, los gastos en que incurre la empresa concesionaria para financiar la infraestructura deben calificarse a efectos contables como un activo regulado siempre y cuando exista evidencia razonable de que la tarifa permitirá la recuperación de los citados costes. Así pues, a partir del momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán, siempre que estos desembolsos cumplan los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, esto es, que sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, así como que exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitirán recuperar el importe activado.

A estos efectos, se entenderá que existe evidencia razonable sobre la recuperación de los citados gastos en las tarifas de ejercicios futuros siempre que, además de estar contemplado en el Plan Económico Financiero, exista la posibilidad de obtener ingresos futuros en una cantidad al menos igual a los gastos financieros activados a través de la inclusión de estos gastos como costes permitidos a efectos de la determinación de la tarifa, así como que se disponga de evidencia acerca de que los ingresos futuros permitirán la recuperación de los costes en que se ha incurrido previamente.

Para la determinación del importe de gastos financieros a incluir en el activo, dentro de la rúbrica de "Acuerdo de concesión, activación financiera – Inmovilizado Intangible-", se tendrán en cuenta las magnitudes del Plan Económico Financiero del acuerdo de concesión o del documento similar que se haya tomado como referente para fijar el importe del precio o tarifa del servicio. Así, en relación con los ingresos previstos se determinará la proporción que representan para cada ejercicio los ingresos por explotación del mismo con respecto al total. Dicha proporción se aplicará al total de gastos financieros previstos durante el periodo concesional, para determinar el importe de los mismos a imputar a cada ejercicio económico, como gasto financiero del ejercicio. Si el importe de los ingresos producidos en un ejercicio fuera mayor que el previsto, la proporción a que se ha hecho referencia vendrá determinada para ese ejercicio por la relación entre el ingreso real y el total ingresos previstos, lo que generalmente producirá un ajuste en la imputación correspondiente al último ejercicio.

(iii) Otro inmovilizado intangible

Otro inmovilizado intangible incluye concesiones administrativas y aplicaciones informáticas, y se valora a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

Los citados activos intangibles tienen una vida útil definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que abarcan periodos comprendidos entre los 4 y los 10 años. Su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y siempre que fuera procedente, ajustados de forma prospectiva.

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se refleja por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor. Su amortización se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

	<u>Años</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7 - 10
Otro inmovilizado	7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa y ajusta, en su caso, las vidas útiles y el método de amortización de los activos materiales, y si procede, se ajustan de forma prospectiva.

(c) Deterioro de activos no financieros

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos los costes de venta y su valor en uso.

A fin de determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros esperados se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado, la valoración temporal del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. En el caso de la Sociedad, sus activos no generan flujos de tesorería altamente independientes unos de otros, por lo que el importe recuperable se determina para la única unidad generadora de efectivo identificada, a la que pertenecen todos los activos.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo a las que los mismos pertenezcan, cuando su valor contable excede el importe recuperable estimado. Dichas correcciones se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir. Asimismo, la reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contable del activo neto de amortizaciones que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente el deterioro del valor.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Memoria de Cuentas Anuales

- Préstamos y partidas a cobrar: Son aquellos activos financieros que se originan por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa; se incluyen además en esta categoría, los créditos por operaciones no comerciales que son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Son valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que las sociedades tienen la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial por su valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Se valoran inicialmente por su valor razonable sin deducir los costes de transacción, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Con posterioridad se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro como consecuencia de eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

En el caso de activos financieros contabilizados por su coste amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

En el caso de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La baja de un activo financiero, o parte del mismo, se registra cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un activo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado directamente reconocido en el patrimonio neto.

(ii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" en la que se recogen pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa así como los débitos por operaciones no comerciales que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión de los mismos y, con posterioridad, por su coste amortizado. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulte significativo.

La baja de un pasivo financiero es registrada cuando la obligación derivada del mismo queda extinguida. Asimismo, en el caso de intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, así como cuando se produce una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo, se registra la baja del mismo, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja. En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrándose el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

La ganancia o pérdida procedente de la baja de un pasivo financiero, forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce, y se determina como la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, incorporándose, asimismo, cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido.

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento y todos los gastos adicionales directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no es superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(g) Impuesto sobre Beneficios

Con efectos desde el 1 de enero de 2009, la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal formando parte del grupo 36/09 del que ITÍNERE es la sociedad dominante. Dicho grupo se constituyó tras la exclusión de ITÍNERE y de sus sociedades dependientes del grupo de tributación consolidada del que SACYR VALLEHERMOSO, S.A. es la sociedad dominante y en el que las citadas sociedades estaban integradas hasta que, con la materialización de la oferta pública de adquisición de acciones descrita en la nota 1 (a), se dejaron de cumplir los requisitos establecidos a tal efecto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuesto diferido contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce con cargo o abono a dicha partida.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos surgen como consecuencia de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad, en la medida en que tengan incidencia fiscal futura.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los citados activos. La regla general para activos y pasivos por impuesto diferido sólo tiene una excepción y es cuando éstos deriven del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de activos o pasivos en una operación que no es una combinación de negocios y que, en la fecha de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

En la fecha de cierre de cada ejercicio se evalúa la probabilidad de recuperación de los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance, procediéndose a su reconocimiento en la medida en que sea probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

**ATLÁNTICO, Concesion
(Sociedad Unipersonal)**

Memoria de Cuentas Anuales

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes en la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados tengan su origen en contabilizaciones realizadas directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Al tributar por Impuesto sobre Beneficios consolidadamente, la Sociedad presenta los saldos derivados del citado impuesto en la rúbrica "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance adjunto. El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones, así como las bases imponibles negativas, que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

(h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos de peaje se reconocen cuando se produce el tránsito de los vehículos por la autopista. Parte de estos ingresos son asumidos por el Estado de acuerdo con lo establecido en la legislación al efecto (nota 8). Las tarifas de peaje se actualizan anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre (nota 5(a)).

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos. Las comisiones por ventas a crédito (tarjetas o dispositivos vía T) se reconocen en la partida de servicios exteriores en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan a elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe de Inmovilizado material siendo amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

Memoria de Cuentas Anuales

(j) Complementos de pensiones

La Sociedad está obligada a complementar las percepciones que perciban de la Seguridad Social los empleados que ingresaron en plantilla con anterioridad al 29 de marzo de 1990.

De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad exteriorizó durante el año 2000, los citados compromisos por pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros colectivos, habiendo desembolsado la totalidad de la prima de seguros destinada a cubrir los mencionados compromisos.

La Sociedad clasifica sus compromisos por pensiones como de aportación definida en la medida en que se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una compañía aseguradora no teniendo más obligación contractual adicional. Las aportaciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias conforme al principio de devengo. El importe de las primas anuales devengadas en el ejercicio 2012 asciende a 635 miles de euros (659 miles de euros en el ejercicio 2011) (véase nota 18).

(k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Esta rúbrica recoge la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable al que inicialmente se registraron los anticipos reintegrables a la inversión recibidos por la Sociedad (véase nota 1(c)), y cuya devolución tendrá lugar de acuerdo con las condiciones establecidas en la normativa que los regula dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad de su endeudamiento interior y exterior, y en cualquier caso, antes de la finalización del periodo concesional, por considerarse que dicha diferencia es una subvención de tipo de interés.

La imputación a resultados de la citada subvención se realiza en la misma proporción en la que los citados anticipos reintegrables se actualizan a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha prevista para su cancelación.

(l) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, siendo probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y su importe pueda estimarse de forma fiable.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión. El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad está supeditada al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales derivadas del continuo desgaste de la infraestructura, tales como el mantenimiento de la misma en un adecuado estado de uso que permita que los servicios y actividades a los que aquella sirve puedan ser desarrollados adecuadamente, así como de restablecimiento de unas condiciones determinadas antes de su entrega a la Administración concedente al término del periodo concesional, las cuales la Sociedad contempla en el desarrollo del programa de actuaciones de reposición y gran reparación que tiene previsto ejecutar.

Las citadas obligaciones contractuales se reconocen y valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma de registro y valoración 15ª Provisiones y contingencias del Plan General de Contabilidad y se presentan en el balance adjunto, en la rúbrica de "Provisiones por actuaciones sobre la infraestructura".

A medida que se realicen las citadas actuaciones de reposición se procede a la cancelación de la provisión.

(m) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(n) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año, los clasificados como mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Su detalle y movimiento es como sigue:

	Acuerdo de concesión, activo regulado	Acuerdo de concesión, activación financiera	Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado	Gastos de investigación y desarrollo	Derechos y concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
Miles de euros							
Coste al 31 de diciembre de 2010	1.234.871	178.036	2.746	100	191	637	1.416.581
Altas	-	12.231	1.330	-	-	21	13.582
Coste al 31 de diciembre de 2011	1.234.871	190.267	4.076	100	191	658	1.430.163
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(26.443)	-	-	(100)	(191)	(610)	(27.344)
Altas	(14.525)	-	-	-	-	(10)	(14.535)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	(40.968)	-	-	(100)	(191)	(620)	(41.879)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	1.193.903	190.267	4.076	-	-	38	1.388.284
Coste al 31 de diciembre de 2011	1.234.871	190.267	4.076	100	191	658	1.430.163
Altas	-	14.418	708	-	-	12	15.138
Coste al 31 de diciembre de 2012	1.234.871	204.685	4.784	100	191	670	1.445.301
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	(40.968)	-	-	(100)	(191)	(620)	(41.879)
Altas	(32.659)	-	-	-	-	(13)	(32.672)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	(73.627)	-	-	(100)	(191)	(633)	(74.551)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	1.161.244	204.685	4.784	-	-	37	1.370.750

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen elementos dentro del inmovilizado intangible afectos a garantías así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

Todo el inmovilizado intangible de la Sociedad se encuentra afecto a actividades empresariales propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que está sujeto su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 897 miles de euros.

(a) Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la nota 1 (a) en 1973 la Sociedad suscribió un contrato de concesión con el Estado Español para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje entre las poblaciones de El Ferrol y Tuy (frontera con Portugal). La fecha de reversión de la infraestructura es 18 de agosto de 2048, estando prevista, en el transcurso de dicho plazo, la recuperación total del valor de la contraprestación recibida, así como la amortización de la deuda.

La Sociedad no prestó en su momento el servicio de construcción, sino que la infraestructura fue construida por terceros, y por tanto, adquirida a título oneroso.

El precio (tarifa) que la Sociedad exige a los usuarios de la autopista por el servicio público que presta, está regulado por la entidad concedente y es revisado anualmente conforme a lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, actualizándose en base a IPC y un factor de corrección para recoger las desviaciones entre los tráficos previstos y los reales de cada año. Asimismo, y tal y como se menciona en la nota 8, parte de los ingresos de peaje que percibe la Sociedad, provienen del Ministerio de Fomento y de la Xunta de Galicia, en virtud de lo establecido en los contratos y convenios que rigen el acuerdo de concesión y demás legislación al efecto.

La Sociedad presentó en su día a la Administración, como parte del expediente administrativo que sirvió de base a la última modificación concesional (véase nota 1 (a)), un Plan Económico-Financiero que prevé la recuperación total del inmovilizado intangible- acuerdo de concesión, así como de la carga financiera activada, y la amortización de la deuda en el periodo de la concesión, garantizando una adecuada remuneración de los fondos propios.

Con fecha 31 de enero de 2012, la Sociedad presentó a la Administración unas Previsiones Financieras Actualizadas, a requerimiento de la Administración, que recogen las modificaciones habidas en la normativa contable aplicable a las empresas concesionarias tras la entrada en vigor de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre y en las que se revisaron y actualizaron determinados estimados contables que sirven de base para la determinación y registro de ciertas magnitudes. Tal y como se indica en la Nota 2 (b), la sociedad ha realizado un cambio de estimado contable para la amortización de su activo concesional, por lo que tiene previsto presentar ante la Administración Concedente una actualización de dichas previsiones financieras, para recoger los efectos derivados de este cambio de estimado. El cuadro resumen de las magnitudes más significativas de dichas previsiones, para el periodo 2011 a 2048, expresadas en millones de euros, es el siguiente:

Inversiones de reposición	153
Ingresos de peaje	9.561
Gastos financieros	1.680

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

En cuanto a los criterios seguidos para la determinación de las magnitudes anteriores, los más significativos son:

- **IPC:** Se ha estimado un índice de precios al consumo como media anual del 2% hasta el final del periodo concesional.
- **Tráfico:** La Intensidad Media Diaria (en adelante IMD) a lo largo del periodo concesional se calcula considerando las series de crecimiento del tráfico contempladas en el modelo financiero, que constituyen el escenario de equilibrio económico-financiero del contrato concesional. Las hipótesis de crecimiento del tráfico constituyen asimismo una de las bases principales del Plan Económico-Financiero, pues, como se ha mencionado anteriormente, determinan los ingresos previstos, y consecuentemente, la sistemática para el reconocimiento de la carga financiera activada.
- **Revisión de tarifas:** Tal y como se menciona anteriormente, las tarifas a aplicar por la Sociedad se revisan de acuerdo con una fórmula establecida en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, que además del IPC del ejercicio anterior, incorpora un factor corrector basado en las desviaciones entre las IMD realmente obtenidas y las previstas.
- **Ingresos de peaje:** Los ingresos de peaje se obtienen como resultado de la aplicación de las hipótesis referentes a crecimientos de tráfico y revisiones de tarifas.
- **Gastos de explotación:** Con carácter general su evolución está ligada al IPC.
- **Gastos financieros:** Para la determinación de los gastos financieros se ha considerado la estructura financiera actual de la Sociedad, consistente en emisiones de obligaciones fiscalmente bonificadas a 10 años. Para las refinanciaciones que se produzcan a lo largo del periodo concesional se han considerado unas condiciones similares a las de las últimas emisiones realizadas por la Sociedad en el ejercicio 2011 (véase nota 12).
- **Inversiones de reposición:** La Sociedad ha elaborado un plan plurianual de actuaciones a realizar sobre la infraestructura a lo largo del periodo concesional, y hasta la fecha de reversión de la infraestructura a la entidad concedente, diseñado para garantizar la adecuada prestación de los servicios que constituyen su objeto social. Dicho plan sirve de base para el registro sistemático de una provisión en función del uso de la infraestructura y hasta el momento en que deban realizarse dichas actuaciones, las cuales derivan de un desgaste continuo de ésta y de la obligación de mantenerla en un adecuado estado de uso (nota 11).

Tal y como establece la normativa contable, la Sociedad ha comprobado la posible existencia de deterioro de su activo concesional al cierre del ejercicio 2012, sin que tras el citado análisis se haya puesto de manifiesto la necesidad de registrar ningún tipo de corrección valorativa. El indicio de posible deterioro que se ha identificado ha sido, fundamentalmente, la reducción de un 8,7% de los ingresos de peaje de 2012 como consecuencia del descenso del tráfico de cobro en un promedio del 12,5%, que no pudo ser compensado con la revisión anual de tarifas (3,29% en 2012) que realiza la Sociedad conforme a lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre.

Para la realización del test de deterioro, se ha procedido a la determinación del valor en uso del activo concesional, para lo que se han estimado las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo, es decir, los flujos de la operación del mismo que la Sociedad espera obtener del acuerdo de concesión en dicha fecha. Dichos flujos se han descontado a una tasa adecuada a su naturaleza (ingresos y gastos de explotación). Respecto a la estimación de los flujos de caja futuros se han considerado:

Memoria de Cuentas Anuales

- Hipótesis razonables y mejores estimaciones de la Dirección, sobre la base de la información disponible a la fecha del análisis, teniendo en consideración las condiciones económicas previstas a lo largo de la vida restante de la concesión y que constituyen su Plan de Negocio. A este respecto, se han tenido en cuenta las características propias del acuerdo de concesión.
- Estimaciones presupuestarias y proyecciones económicas y de explotación hasta el final de la vida concesional. Para ello se han utilizado estimaciones de tráfico basadas en las elaboradas por un experto independiente, así como proyecciones de IPC obtenidas mediante el análisis de diferentes estudios de terceros independientes.

Adicionalmente, y sin que ello prejuzgue que pudiera existir un riesgo importante de variación en las hipótesis clave, la Sociedad ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad del test de deterioro, al objeto de comprobar si el importe recuperable del activo concesional excedería de su valor en libros al cierre del ejercicio. Dicho análisis de sensibilidad contempla incrementos en la tasa de descuento y descensos en el porcentaje de cumplimiento de los tráficos estimados de hasta un 10%, y los resultados obtenidos muestran que el importe recuperable del acuerdo de concesión al 31 de diciembre de 2012 es superior a su valor en libros en los escenarios contemplados.

(b) Acuerdo de concesión, activación financiera

En relación con los gastos financieros correspondientes a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, que se incurran una vez la infraestructura esté en condiciones de explotación, la Sociedad analiza anualmente el cumplimiento de los requisitos incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad para el reconocimiento de un activo, al objeto de proceder a su activación contable. La carga financiera activada durante el ejercicio 2012 asciende a 14.418 miles de euros (12.231 miles de euros durante el ejercicio 2011) (nota 17).

(c) Anticipos por Acuerdo de concesión, activo regulado

Tal y como se menciona en la nota 1(a), en el ejercicio 2011, la Sociedad firmó con el Ministerio de Fomento un convenio para la ampliación de capacidad de diversos tramos de la autopista (circunvalación de Santiago de Compostela y acceso a Vigo incluido el Puente de Rande).

Para resarcir a la sociedad concesionaria de las inversiones a realizar y de los mayores gastos que comportan dichas actuaciones, el citado convenio contempla, con carácter extraordinario, un incremento moderado de tarifas que se mantendrá en vigor hasta la total compensación de las inversiones por las obras de ampliación, los gastos de conservación y demás derivados de éstas.

Las altas registradas en la rúbrica de "Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado" durante los ejercicios 2012 y 2011 se corresponden fundamentalmente con los estudios y proyectos asociados a dicho convenio.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

- (d) Valoración contable del Acuerdo de Concesión, Activo Regulado (Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010)

En virtud de lo establecido en la Disposición transitoria única de la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, con fecha 1 de enero de 2010 la Sociedad reclasificó los elementos patrimoniales correspondientes a la inversión en autopista por su valor neto contable a 31 de diciembre de 2009. A solicitud de la Delegación del Gobierno en Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, se incluye a continuación el detalle correspondiente a la inversión en autopista que formaba parte del inmovilizado material de acuerdo con lo establecido en la anterior normativa contable de aplicación (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de diciembre de 1998), cuyo valor neto contable constituye el importe al que se valora la rúbrica Acuerdo de Concesión, Activo regulado del inmovilizado intangible de estas cuentas anuales:

Miles de euros	Saldo al 1/01/10 (*)
Estudios y proyectos	18.653
Expropiación y reposición de servicios	189.159
Ejecución de obras	738.411
Inmovilizado de explotación	35.366
Costes financieros netos	105.825
Gastos de administración	10.693
Dirección y control de obras	35.030
Coste	1.133.137
Actualizaciones y revalorizaciones legales	363.484
Total Coste	1.496.621
Amortización acumulada	(261.750)
Inversión en autopista (OM EHA de 10-12-98) / Coste Acuerdo de concesión - Activo regulado (OM EHA/3362/2010)	1.234.871

(*) Fecha de primera aplicación de las normas contenidas en la Orden EHA/3362/2010

De acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Orden, las nuevas inversiones en la autopista no se registran como un alta en el activo como se venía haciendo conforme a la normativa de 1998, salvo que sean consecuencia de una ampliación que lleve asociada una modificación contractual. Tal y como se menciona en la nota 4 (I), de acuerdo con la Orden EHA/3362/2010, estas actuaciones se registran mediante una provisión sistemática en función del uso de la infraestructura hasta el momento en que las citadas inversiones deban realizarse. Las actuaciones de reposición y gran reparación efectivamente realizadas cada año se registran, por tanto, como aplicaciones de la mencionada provisión (véase nota 11).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Su detalle y movimiento, es como sigue:

Miles de euros	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Total
Coste al 31 de diciembre de 2010	1.507	1.973	1.903	1.884	7.267
Altas	-	104	21	3	128
Bajas	-	(847)	(3)	(86)	(936)
Traspasos	-	-	-	5	5
Coste al 31 de diciembre de 2011	1.507	1.230	1.921	1.806	6.464
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2010	(585)	(1.565)	(1.707)	(1.100)	(4.957)
Altas	(34)	(101)	(17)	(167)	(320)
Bajas	-	809	2	86	898
Traspasos	-	(8)	-	8	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	(619)	(865)	(1.722)	(1.173)	(4.379)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2011	888	365	199	633	2.085
Coste al 31 de diciembre de 2011	1.507	1.230	1.921	1.806	6.464
Altas	-	60	4	25	89
Bajas	-	(112)	(27)	(2)	(141)
Traspasos	-	30	-	(30)	-
Coste al 31 de diciembre de 2012	1.507	1.208	1.898	1.799	6.412
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011	(619)	(865)	(1.722)	(1.173)	(4.379)
Altas	(32)	(93)	(15)	(166)	(306)
Bajas	-	110	24	4	138
Traspasos	-	(30)	-	30	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2012	(651)	(877)	(1.713)	(1.306)	(4.547)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2012	856	331	185	493	1.865

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad tiene elementos totalmente amortizados por importe de 2.581 miles de euros (2.392 miles de euros al 31 de diciembre de 2011). Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen elementos dentro del inmovilizado material afectos a garantías o reversión así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Miles de euros		Instrumentos de patrimonio		Créditos y cuentas a cobrar		Otros activos financieros		TOTAL	
Clases	Categorías	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	6	6	-	-	-	-	6	6
	Préstamos y partidas a cobrar	-	-	96	127	-	-	96	127
	Activos disponibles para la venta	6	6	-	-	-	-	6	6
	Otros activos financieros	-	-	-	-	34	34	34	34
	Activos Financieros a largo plazo	12	12	96	127	34	34	142	173
	Préstamos y partidas a cobrar	-	-	23.347	24.350	-	-	23.347	24.350
	Activos Financieros a corto plazo	-	-	23.347	24.350	-	-	23.347	24.350
	Total Activos Financieros	12	12	23.443	24.477	34	34	23.489	24.523

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Los anteriores activos financieros se desglosan en los balances adjuntos, como sigue:

Miles de euros								
ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos de patrimonio		Créditos y cuentas a cobrar		Otros activos financieros		TOTAL	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
<u>Activos financieros no corrientes:</u>								
Inversiones financieras a largo plazo	12	12	96	127	34	34	142	173
Instrumentos de patrimonio	12	12	-	-	-	-	12	12
Créditos a terceros	-	-	96	127	-	-	96	127
Otros activos financieros	-	-	-	-	34	34	34	34
Total activos financieros no corrientes	12	12	96	127	34	34	142	173
<u>Activos financieros corrientes:</u>								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 8)	-	-	23.347	24.350	-	-	23.347	24.350
Total activos financieros corrientes	-	-	23.347	24.350	-	-	23.347	24.350
Total Activos Financieros	12	12	23.443	24.477	34	34	23.489	24.523

El valor razonable de los activos financieros, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no difiere significativamente de su valor contable.

(a) Préstamos y partidas a cobrar

Esta rúbrica recoge la parte a largo plazo de los anticipos y créditos al personal los cuales devengan intereses de acuerdo con el tipo establecido en el convenio colectivo vigente y cuyo detalle de vencimientos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

Miles de euros	2012	2011
A dos años	58	63
A tres años	17	26
A cuatro años	15	17
A cinco años y más	6	21
Total vencimientos	96	127

(b) Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los otros activos financieros representan el importe de las fianzas constituidas por la Sociedad.

PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, todos ellos pertenecientes a la categoría de "Débitos y partidas a pagar", se desglosan en los balances adjuntos, como sigue:

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

PASIVOS FINANCIEROS	Obligaciones y otros valores negociables		Acreedores comerciales y otras deudas		Otros		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Pasivos financieros no corrientes:								
Deudas a largo plazo	587.619	606.138	-	-	26.414	25.294	614.033	631.432
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	587.619	606.138	-	-	-	-	587.619	606.138
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	26.414	25.294	26.414	25.294
Deudas con empresas del grupo y asoci. a largo plazo (nota 15)	-	-	-	-	1	1	1	1
Total Pasivos Financieros no corrientes	587.619	606.138	-	-	26.415	25.295	614.034	631.433
Pasivos financieros corrientes:								
Deudas a corto plazo	194.096	181.409	-	-	-	-	194.096	181.409
Obligaciones y otros valores negociables (nota 12)	194.096	181.409	-	-	-	-	194.096	181.409
Deudas con empresas del grupo y asoci. a corto plazo (nota 15)	-	-	31.076	23.050	-	-	31.076	23.050
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	10.834	13.047	-	-	10.834	13.047
Acreedores varios	-	-	10.295	12.508	-	-	10.295	12.508
Personal	-	-	539	539	-	-	539	539
Total Pasivos Financieros corrientes	194.096	181.409	41.910	36.097	-	-	236.006	217.506
Total Pasivos Financieros	781.715	787.547	41.910	36.097	26.415	25.295	850.040	848.939

Al 31 de diciembre de 2012, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye saldos con partes vinculadas por importe de 1.461 miles de euros (1.437 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) (véase nota 15).

El valor razonable de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no difiere sustancialmente de su valor contable.

(a) Otros pasivos financieros a largo plazo

El detalle de esta categoría, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

Miles de euros	2012	2011
Anticipos reintegrables	26.354	25.234
Fianzas a Largo Plazo	60	60
Otros	26.414	25.294

Esta rúbrica recoge los anticipos reintegrables otorgadas por la Administración a la Sociedad de acuerdo con lo descrito en la nota 1 (c). Los citados anticipos se devolverán, dentro de los cinco ejercicios siguientes al primero en que la Sociedad haya amortizado la totalidad del endeudamiento interno y externo que se estima será a más de cinco años a partir de 31 de diciembre de 2012 y, en todo caso, antes de que finalice el plazo concesional (véanse notas 4(k) y 10).

Dichos anticipos figuran valorados a su coste amortizado utilizando un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos. Durante el ejercicio 2012 el importe del gasto financiero registrado por la Sociedad en relación con los citados anticipos asciende a 1.120 miles de euros (1.070 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) (nota 17).

(b) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera; "Deber de información" de la Ley 15/2011, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no mantiene saldos pendientes de pago por operaciones comerciales que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

La información sobre los pagos efectuados durante los ejercicios 2012 y 2011 a proveedores se presenta a continuación:

Miles de euros	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	22.904	100	27.657	100
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	22.904	100	27.657	100

(c) Instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados.

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

Miles de euros	2012	2011
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.805	3.142
Empresas del grupo y asociadas, deudores (nota 15)	444	284
Deudores varios	530	260
Personal	42	49
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19.526	20.615
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23.347	24.350
	(nota 7)	(nota 7)

El detalle de Otros Créditos con las Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Ministerio de Fomento	12.557	14.666
Xunta de Galicia	6.969	5.949
Otros créditos con las Administraciones Públicas	19.526	20.615

El detalle del saldo con el Ministerio de Fomento, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Compensación RD 165/2000 (nota 16)	6.606	9.240
Intereses compensación RD 165/2000	141	185
Peaje en sombra RD 633/2006	5.698	5.138
Intereses peaje en sombra RD 633/2006	112	103
Saldo a cobrar con el Ministerio de Fomento	12.557	14.666

Memoria de Cuentas Anuales

El Real Decreto 165/2000 de febrero que supuso la materialización de lo dispuesto en el Real Decreto 6/1999 de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, recogía una reducción del tarifas del 7% del volumen de ingresos de peaje de la Sociedad. La menor recaudación que se producía como consecuencia de estas rebajas era compensada por la Administración (Ministerio de Fomento). No obstante, con fecha 13 de julio de 2012 se publicó el Real Decreto 20/2012 de medidas para la estabilidad presupuestaria, por el que se deroga la compensación que la Administración General del Estado liquidaba a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la pérdida de ingresos establecida en el mencionado Real Decreto 6/1999. Dicha derogación ha sido materializada mediante una Orden del Ministerio de Fomento de 27 de julio de 2012, por la que se aprobó una subida de tarifas del 7,5269% con el fin de equilibrar la supresión de la citada compensación. Las nuevas tarifas entraron en vigor el 29 de julio de 2012. Adicionalmente a lo anterior, a partir del 1 de septiembre de 2012, los peajes aplicados por la Sociedad se incrementaron como consecuencia de la subida del IVA del 18% al 21%.

Al 31 de diciembre de 2012 se encuentran pendientes de cobro al Ministerio de Fomento el importe de compensación generado hasta el 29 de julio de 2012, así como un importe restante de la compensación correspondiente al ejercicio 2011 (1.724 miles de euros).

El Real Decreto 633/2006, de 19 de mayo, recoge la supresión del cobro directamente a los usuarios del peaje correspondiente a los recorridos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala e inversos. Como consecuencia de ello, desde el 23 de mayo de 2006, una vez instalados por parte de la concesionaria los equipos de conteo, se eliminaron los puestos de cobro y se procedió al registro de los tránsitos realizados. Los importes resultantes de aplicar a los tránsitos las tarifas de peaje vigentes (impuesto sobre el valor añadido incluido), son asumidos al 50% por la Administración General de Estado y la Xunta de Galicia. Por tanto, del total de los ingresos registrados por este concepto durante 2012, 9.418 miles de euros, el 50% figura como importe pendiente de cobro con cada una de dichas Administraciones. (8.708 miles de euros en el ejercicio 2011) (véase nota 16). Adicionalmente, la Xunta de Galicia mantiene, al 31 de diciembre de 2012, un saldo pendiente de pago por importe de 1.159 miles de euros correspondiente a la compensación del ejercicio 2011.

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se presenta neto de correcciones por deterioro. El movimiento, durante los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Corrección acumulada al 1 de enero	734	795
Dotaciones del periodo	23	45
Aplicaciones del ejercicio	(11)	(106)
Corrección acumulada al 31 de diciembre	746	734

9. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte integrante de las cuentas anuales.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Capital Suscrito

El capital social al 31 de diciembre de 2012 y 2011, está representado por 32.598.600 acciones nominativas ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, no están sometidas a cotización oficial y no existen restricciones estatutarias a su transferibilidad. La totalidad del capital social pertenece a ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. por lo que la Sociedad, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, cumple los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, para ser considerada una Sociedad Anónima Unipersonal, condición que ha sido inscrita en el Registro Mercantil.

(b) Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad tiene dotada la totalidad de la reserva legal que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

(c) Reserva de revalorización

De acuerdo con la legislación aplicable, la Sociedad optó por revalorizar la inversión en autopista a 31 de diciembre de 1979, 1981, 1983 y 1996. El importe de las plusvalías resultantes, salvo 185,3 millones de euros, fue capitalizado mediante la emisión de acciones totalmente liberadas.

Al haber transcurrido el plazo para su comprobación por las autoridades tributarias, el saldo correspondiente a la actualización de 1996 (185,3 miles de euros) podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos del ejercicio o de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006.

En cualquier caso, el saldo únicamente será distribuible, directa o indirectamente, en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados, en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(d) Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 las reservas voluntarias de la Sociedad son negativas por un importe de 16.071 miles de euros, como consecuencia de los ajustes derivados de la primera aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobadas por la Orden EHA/3362/2010, vigente desde el 1 de enero de 2011.

Los beneficios imputados directamente a patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado calculado a un tipo de descuento que se ha estimado adecuado en función de la fecha en que se prevé que la Sociedad procederá a la cancelación de los mismos (nota 7). La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, neto del correspondiente efecto impositivo, se considera subvención de carácter financiero.

Su detalle y movimiento, es como sigue:

Miles de euros	2012	2011
Saldo al 1 de enero	65.493	66.242
Imputación a resultados (*)	(784)	(749)
Saldo al 31 de diciembre	64.709	65.493

(*) Neto de efecto impositivo

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos por importe de 1.120 miles de euros y 1.070 miles de euros, respectivamente.

11. PROVISIONES POR ACTUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA

Tal y como se menciona en la nota 4 (I), la Sociedad está sujeta al cumplimiento de ciertas obligaciones contractuales, las cuales se reconocen y valoran de acuerdo con la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance. Para ello, la Sociedad ha determinado aquellas actuaciones futuras que deberá llevar a cabo al objeto de mantener su infraestructura en un adecuado estado de uso para la prestación de los servicios y actividades que constituyen el objeto del acuerdo de concesión.

El movimiento de la provisión por actuaciones de reposición y gran reparación a largo y corto plazo, durante el ejercicio 2012, es el siguiente:

Miles de euros	2012	
	Largo plazo	Corto plazo
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 1 de enero	26.469	4.242
Dotaciones del periodo	5.115	-
Actualización financiera (nota 17)	1.017	-
Aplicaciones del periodo	-	(756)
Traspaso a corto plazo	(1.195)	1.195
Provisión por actuaciones de reposición y gran reparación al 31 de diciembre	31.406	4.681

Las aplicaciones de la provisión realizadas por la Sociedad, durante el ejercicio 2012, corresponden fundamentalmente a actuaciones de reposición de estructuras y diversas instalaciones.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

12. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

El capítulo de obligaciones y otros valores negociables, recoge en su totalidad los importes de emisiones de obligaciones realizadas por la Sociedad; todas ellas están avaladas por su único accionista ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., y son obligaciones no convertibles y fiscalmente bonificadas (véase nota 1 (c)), según la relación que se muestra en el Anexo I, que forma parte integrante de esta nota.

Su movimiento, durante los ejercicios 2012 y 2011, es como sigue:

Miles de euros	2012	2011
Saldo al 1 de enero	606.138	720.264
Emisiones realizadas en el ejercicio	180.304	66.111
Traspasos a corto plazo de deuda	(192.518)	(180.121)
Ajuste por valoración a coste amortizado	(6.305)	(116)
Saldo al 31 de diciembre	587.619	606.138
	(nota 7)	(nota 7)

El vencimiento de las obligaciones no convertibles a largo plazo, a su valor nominal, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
A dos años	134.637	193.000
A tres años	63.451	134.637
A cuatro años	66.801	63.451
A cinco años y más	341.741	228.238
Total vencimientos	606.630	619.326

El importe de los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2012 es de 1.578 miles de euros (1.289 miles de euros al 31 de diciembre de 2011), los cuales se recogen en la rúbrica "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" de los balances adjuntos.

Durante el ejercicio 2012 se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias gastos financieros en aplicación del método del tipo de interés efectivo por importe de 39.985 miles de euros (37.349 miles de euros en el ejercicio 2011) (nota 17).

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos acreedores con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Hacienda Pública, acreedora:		
Por retenciones fiscales	506	495
Seguridad Social, acreedora	191	248
Otras provisiones para impuestos	399	371
Administraciones Públicas	1.096	1.114

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

14. SITUACIÓN FISCAL

Como se indica en la nota 4(g), la Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, formando parte, desde el 1 de enero de 2009, del Grupo Consolidado Fiscal nº 36/09 integrado por ITÍNERE y las sociedades residentes en territorio español, que componen su grupo consolidado fiscal.

Al 31 de diciembre de 2012 el gasto por Impuesto sobre Beneficios devengado por la Sociedad asciende a 13.244 miles de euros (22.538 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

La conciliación entre la cuota líquida del impuesto sobre beneficios y el impuesto a pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

Miles de euros	2012	2011
Cuota líquida del periodo	13.259	15.441
Retenciones y pagos a cuenta	(12.377)	(12.632)
Impuesto sobre Beneficios a pagar (nota 15)	882	2.809

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2012 y la base imponible del impuesto sobre beneficios, que la Sociedad espera aportar a la declaración consolidada tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales, es la siguiente:

	2012			2011		
Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	30.902	(784)	30.118	52.589	(749)	51.840
Impuesto sobre Beneficios	13.244	(336)	12.908	22.538	(321)	22.217
Diferencias temporarias:	52	1.120	1.172	(23.657)	1.070	(22.587)
Con origen en ejercicios anteriores	(205)	1.120	915	(23.931)	1.070	(22.861)
Con origen en el ejercicio	256	-	256	274	-	274
Base imponible	44.198	-	44.198	51.470	-	51.470
Cuota íntegra (resultado fiscal)	13.259	-	13.259	15.441	-	15.441
Cuota líquida	13.259	-	13.259	15.441	-	15.441

Las diferencias temporarias son debidas a los anticipos reintegrables, y a los planes de pensiones.

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo aplicable al total de los ingresos y gastos reconocidos, diferenciando entre gasto por impuesto corriente y diferido, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012			2011		
Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto	Total
Resultado antes de impuestos por operaciones continuadas	44.146	(1.120)	43.026	75.127	(1.070)	74.057
Tipo impositivo aplicable	30%	30%	30%	30%	30%	30%
Carga impositiva teórica	13.244	(336)	12.908	22.538	(321)	22.217
Gasto impositivo efectivo	13.244	(336)	12.908	22.538	(321)	22.217
Detalle:						
Corriente	13.259	-	13.259	15.441	-	15.441
Diferido	(15)	-	(15)	7.097	-	7.097
Impuesto sobre Beneficios	13.244	-	13.244	22.538	-	22.538

**ATLÁNTICO, Concesion
(Sociedad Unipersonal)**

Memoria de Cuentas Anuales

El detalle de los impuestos directamente reconocidos en Patrimonio, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

Miles de euros	2012			2011		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:						
Con origen en ejercicios anteriores:	-	(336)	(336)	-	(321)	(321)
Subvenciones de carácter financiero		(336)	(336)		(321)	(321)
Total impuesto diferido	-	(336)	(336)	-	(321)	(321)
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	-	(336)	(336)	-	(321)	(321)

El detalle y movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

Miles de euros	ACTIVOS	PASIVOS
Saldo al 31 de diciembre de 2010	8.266	28.389
Altas	82	-
Bajas	(53)	(321)
Ajustes por conversión a las normas de adaptación sectorial	(7.126)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.169	28.068
Altas	77	-
Bajas	(62)	(336)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1.184	27.732

Como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones realizada el 1 de diciembre de 2000, los Administradores de la Sociedad consideraron que se habían dado las circunstancias necesarias para considerar la recuperación de los gastos considerados como no deducibles en las dotaciones anuales al fondo interno y, por lo tanto, los gastos que en concepto de prima de seguros se devengan a partir de este momento (nota 4(j)), lo que origina el reconocimiento del correspondiente activo por impuesto diferido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los anticipos reintegrables concedidos a la Sociedad se presentan registrados a coste amortizado, dando lugar al reconocimiento de un impuesto diferido por la diferencia respecto a su valor de reembolso.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los Administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración en la Sociedad en caso de inspección. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2009 (ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2008 para el Impuesto sobre Sociedades).

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

Los saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, con las empresas del grupo y asociadas y otras partes vinculadas, son los siguientes:

	2012				2011			
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas
Miles de euros								
Saldos comerciales	-	444	444	-	-	284	284	-
Autoestradas de Galicia, A.G.C.X.G., S.A.U.	-	444	444	-	-	284	284	-
Saldos deudores a corto plazo (nota 8)	-	444	444	-	-	284	284	-
Deudas a largo plazo	-	1	1	-	-	1	1	-
Autoestradas de Galicia, A.G.C.X.G., S.A.U.	-	1	1	-	-	1	1	-
Saldos acreedores a largo plazo (nota 7)	-	1	1	-	-	1	1	-
Deudas a corto plazo	26.523	-	26.523	-	17.024	-	17.024	-
ENA Infraestructuras, S.A.U.	26.523	-	26.523	-	17.024	-	17.024	-
Acreedores comerciales	276	4.277	4.553	1.461	287	5.739	6.026	1.437
Itinere Infraestructuras, S.A. Impuesto sobre beneficios (nota 14)	-	882	882	-	-	2.809	2.809	-
Itinere Infraestructuras, S.A. IVA consolidación	-	3.392	3.392	-	-	2.926	2.926	-
Autoestradas de Galicia, A.G.C.X.G., S.A.U.	-	3	3	-	-	4	4	-
Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.	-	-	-	1.435	-	-	-	1.411
Sacyr, S. A.U.	-	-	-	26	-	-	-	26
ENA Infraestructuras, S.A.U.	276	-	276	-	287	-	287	-
Saldos acreedores a corto plazo	26.799	4.277	31.076	1.461	17.311	5.739	23.050	1.437
			(nota 7)	(nota 7)			(nota 7)	(nota 7)

Con efectos 1 de enero de 2010, la Sociedad pertenece al régimen especial del grupo de entidades de IVA número 0157/10, cuya Sociedad dominante es ITINERE Infraestructuras, S.A. Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad mantiene una deuda por este concepto que asciende a 3.392 miles de euros (2.926 miles de euros al 31 de diciembre de 2011).

El saldo a pagar al accionista único ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. al 31 de diciembre de 2012, recoge un importe de 26.523 miles de euros en concepto de préstamo a corto plazo en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades. Dicho préstamo devenga un tipo de interés variable referenciado a Euribor a un mes más un diferencial.

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo y asociadas y otras partes vinculadas, durante los ejercicios 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012				2011			
	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Total	Otras partes vinculadas
Miles de euros								
Gastos financieros	233	-	233	-	112	-	112	-
ENA Infraestructuras, S.A.U. (nota 17)	233	-	233	-	112	-	112	-
Contratos de gestión o colaboración	3.368	-	3.368	-	3.594	-	3.594	-
ENA Infraestructuras, S.A.U.	3.368	-	3.368	-	3.594	-	3.594	-
Recepción de servicios	-	-	-	4.856	-	-	-	4.767
Valoriza Conservación de Infraestructuras, S.A.	-	-	-	4.856	-	-	-	4.767
Otros gastos	-	360	360	-	-	360	360	-
Enaitinere	-	24	24	-	-	24	24	-
Autoestradas de Galicia, A.G.C.X.G., S.A.U.	-	13	13	-	-	18	18	-
Itinere Infraestructuras, S.A.	-	323	323	-	-	318	318	-
Total gastos	3.601	360	3.961	4.856	3.706	360	4.066	4.767
Contratos de gestión o colaboración	-	704	704	-	-	753	753	-
Autoestradas de Galicia, A.G.C.X.G., S.A.U.	-	704	704	-	-	753	753	-
Prestación de servicios	-	48	48	-	-	5	5	6
Autopistas de Navarra, S.A.	-	44	44	-	-	-	-	3
Autoestradas de Galicia, A.G.C.X.G., S.A.U.	-	4	4	-	-	5	5	-
Autovía del Barbanza, C.X.G., S.A.	-	-	-	-	-	-	-	3
Total ingresos	-	752	752	-	-	758	758	9

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Las transacciones mantenidas con partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y son realizadas a precios de mercado.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad recibe de su único accionista cargos en concepto de canon por gastos generales y de administración y control técnico, en virtud del contrato suscrito entre ambas sociedades.

16. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

Los ingresos de peaje netos, durante los ejercicios 2012 y 2011, son los siguientes:

Miles de euros	2012	2011
Cobro en efectivo	36.980	41.860
Cobro con tarjeta	26.196	29.099
Cobro telepeaje	57.889	59.334
Peaje en sombra neto de descuentos (nota 8)	9.418	8.708
Compensación Ministerio de Fomento (nota 8)	4.925	9.240
Bonificaciones y rápeles	(3.054)	(3.292)
Cifra de negocio	132.354	144.949

17. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros es como sigue:

Miles de euros	2012	2011
Intereses con la Administración del Estado	690	647
Intereses Xunta de Galicia	321	122
Intereses de otros valores negociables	93	182
Otros ingresos financieros	11	53
Otros intereses e ingresos asimilados	4	4
Ingresos financieros	1.119	1.008

Los gastos financieros por concepto se detallan a continuación:

Miles de euros	2012	2011
Intereses de deudas con empresas del Grupo (Nota 15)	233	112
Gastos financieros de obligaciones (Nota 12)	39.985	37.349
Gastos financieros por actualización de pasivos (Nota 7)	1.120	1.070
Otros gastos financieros	238	275
Gastos financieros por actualización de provisiones (nota 11)	1.017	951
Gastos financieros diferidos (Nota 5)	(14.418)	(12.231)
Gastos financieros	28.175	27.526

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

18. PERSONAL

El número medio de empleados durante los ejercicios 2012 y 2011 distribuido por categorías ha sido el siguiente:

	2012	2011
Directivos	3	3
Técnicos	5	6
Administrativos	40	41
Otro personal	177	184
Eventuales	19	22
Total	244	256

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la distribución de la plantilla de la Sociedad por categorías y sexos es como sigue:

	Hombres		Mujeres	
	2012	2011	2012	2011
Directivos	2	2	1	1
Técnicos	4	6	1	-
Administrativos	18	24	24	21
Otro personal	126	128	77	81
Eventuales	10	10	7	12
Total	160	170	110	115

Asimismo, del importe de cargas sociales del ejercicio 2012, 2.248 miles de euros corresponden al coste de seguridad social de la empresa (2.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) y 635 miles de euros a la prima anual por complementos de pensiones (659 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) (véase nota 4 (j)).

Durante los ejercicios 2012 y 2011 todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad fueron hombres.

19. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La totalidad de las remuneraciones satisfechas durante el ejercicio 2012 al conjunto de los miembros del Consejo de Administración, ha sido de 203.000 euros (186.000 euros durante el ejercicio 2011) en concepto de Alta Dirección de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 no se ha concedido por parte de la Sociedad préstamo o crédito alguno, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de seguros a favor de los citados miembros del Consejo de Administración, ni mantienen saldos deudores o acreedores con la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Los Administradores de la Sociedad, y las personas vinculadas a los mismos, no han realizado transacciones, ni tienen participaciones en empresas cuyo objeto social sea análogo o complementario al de la Sociedad, si bien como consecuencia de la pertenencia al Grupo ITÍNERE, algunos consejeros de la Sociedad simultanean su cargo con el de consejeros de otras sociedades del Grupo y participadas. El detalle de dichos cargos, funciones y actividades se detallan en el Anexo II adjunto que forma parte integrante de esta nota de la memoria. Asimismo, no existen miembros de la Alta Dirección de la Sociedad que no formen parte del Consejo de Administración.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

20. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, tiene otorgados avales bancarios, ante el Ministerio de Fomento tanto en concepto de fianza de construcción, como de fianza de explotación así como otras fianzas ante otras entidades por los importes siguientes:

Miles de euros	2012	2011
Fianzas de construcción	5.520	5.520
Fianzas de explotación	23.086	22.749
Fianzas bancarias	1.848	1.972
Fianzas	30.454	30.241

Los importes de fianzas de construcción y explotación se encuentran avalados por ENA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no surgirá pasivo alguno derivado de estas garantías.

21. MEDIO AMBIENTE

Se realizan trabajos habituales de protección y mejora del medio ambiente y para la integración paisajística de la autopista en su entorno. Las labores más frecuentes son las de siega de hierbas en arcenes, medianas y zonas ajardinadas, cuidados en áreas de descanso y de servicio, plantaciones, poda de setos y reposición de tierra vegetal en zonas de tierra inorgánica.

El importe de los gastos de carácter ordinario en el ejercicio 2012 relativos a las actuaciones indicadas asciende a 1.512 miles de euros (1.804 miles de euros en el ejercicio 2011).

No se considera necesaria provisión alguna para cubrir riesgos o gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

22. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Tal y como se menciona en la nota 1, la Sociedad tiene por objeto social el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión suscrito con la Administración concedente, en el cual se establece el derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero en el caso de que se produzcan circunstancias ajenas al riesgo y ventura del concesionario, lo que limita de forma significativa los riesgos de la actividad.

Respecto a los riesgos relacionados con instrumentos de carácter financiero, cabe mencionar que las políticas de gestión de este tipo de riesgos aplicable en la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específica del sector de actividad de concesiones de infraestructuras, del contrato de concesión y financiación, respectivamente y de la propia naturaleza del proyecto.

La gestión y política financiera de la Sociedad, se determina y ejecuta por la Dirección de Finanzas de ITÍNERE, accionista mayoritario de la Sociedad. Esta, tiene establecidas unas políticas de marcado carácter conservador respecto a la actividad con instrumentos financieros, tales como la no realización de operaciones especulativas con derivados y la inversión de excedentes de tesorería únicamente en productos financieros con bajo riesgo.

Memoria de Cuentas Anuales

A continuación se presenta un breve análisis de los diferentes factores de riesgo en relación con instrumentos financieros, en el que puede observarse que la exposición de la Sociedad a los mismos es reducida.

- **Riesgo de Crédito:** Es prácticamente inexistente debido a que los ingresos de la Sociedad se realizan en efectivo y mediante medios de pago electrónicos o tarjetas de crédito cuyo riesgo de impago es asumido por las entidades gestoras o provienen de los pagos que la Administración concedente realiza conforme a los condicionados del contrato de concesión.
- **Riesgo de liquidez:** Este riesgo es reducido en la Sociedad debido a la naturaleza y características de sus cobros y pagos, su EBITDA, su estructura financiera, sistema tarifario y programa de inversiones de reposición predecible y sistematizado. Es objetivo de la Sociedad mantener las disponibilidades líquidas necesarias que le permitan hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

No obstante lo anterior, y tal y como se menciona en la nota 2, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo, situación que no afectará a su desarrollo futuro de acuerdo con las estimaciones de generación de flujos de caja y refinanciación de deuda prevista para 2013 como consecuencia del vencimiento de obligaciones por 193 millones de euros del mes de junio de 2013, cuyo proceso, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentra avanzado.

- **Riesgo de tipo de interés:** La estructura, tipo de financiación, coberturas, garantías y, en definitiva, los instrumentos más apropiados de financiación se seleccionan de acuerdo a la naturaleza y riesgos inherentes del proyecto, al objeto de eliminarlos o mitigarlos en la medida de lo posible y ello atendiendo al binomio coste/riesgo.

La financiación suscrita por la Sociedad se engloba en las denominadas "financiaciones de proyecto" donde el proveedor de los fondos asume una parte sustancial de los riesgos de la evolución del proyecto, siendo limitado el recurso a los promotores o accionistas.

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo derivado de un eventual incremento en los tipos de interés puesto que su financiación es a través de obligaciones emitidas que se remuneran a un tipo de interés fijo.

- **Riesgo de tipo de cambio:** El endeudamiento suscrito por la Sociedad se realiza en la misma moneda en que se producen los flujos del negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a tipo de cambio.
- **Riesgo de precio:** La Sociedad no se encuentra expuesta a este riesgo dado que opera en un mercado regulado y las tarifas aplicadas son revisadas en función de la variación experimentada por el IPC.

23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Como consecuencia del Protocolo de colaboración firmado entre la Administración General del Estado y la Sociedad el 26 de diciembre de 2012, con fecha 12 de febrero de 2013 se publicó el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, que aprobó el convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Sociedad, por el que se modifican determinados términos de la concesión en materia de tarifas y peajes que han de ser abonados por los usuarios.

Memoria de Cuentas Anuales

24. OTRA INFORMACIÓN

KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, ha prestado servicios profesionales a la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 cuyo importe de honorarios ascienden a 24.000 euros anuales.

El importe indicado se refiere exclusivamente a servicios de auditoria e incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoria de cada uno de los ejercicios 2012 y 2011 con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG Internacional no han facturado a la Sociedad importe alguno durante 2012 y 2011.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Anexo I

**Detalle de las Obligaciones
31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de euros)**

Descripción/Agente	Importe nominal	Año de emisión	Fecha	Tipo de interés	31/12/2012			31/12/2011		
			Vencimiento		Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
CECA	180.304	2002	Mayo - 2012	4,33	-	-	-	180.121	-	180.121
CECA	193.000	2003	Junio - 2013	3,83	192.518	-	192.518	-	191.463	191.463
Bankia	134.637	2004	Abril - 2014	4,00	-	133.268	133.268	-	132.342	132.342
NCG Banco	63.451	2005	Diciembre - 2015	3,32	-	62.634	62.634	-	62.375	62.375
NCG Banco	66.801	2006	Mayo - 2016	3,70	-	65.812	65.812	-	65.541	65.541
Bankia	95.326	2008	Marzo - 2018	4,85	-	92.344	92.344	-	91.860	91.860
Banco Sabadell	66.111	2011	Mayo - 2021	6,00	-	62.841	62.841	-	62.557	62.557
Banco Sabadell	180.304	Mayo - 2011	Mayo - 2022	5,75	-	170.721	170.721	-	-	-
	799.630		Total Obligaciones emitidas		192.518	587.619	780.137	180.121	606.138	786.259

Este anexo forma parte integrante de la nota 12 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de Cuentas Anuales

Anexo II

ARTÍCULO 229, DOS, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital

ADMINISTRADOR	PARTICIPACIÓN	SOCIEDAD	CARGO
JUAN CARLOS LÓPEZ VERDEJO	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Alta Dirección
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Presidente
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	AP-1 Europistas, C.E.S.A.U.	Vocal
	-	Túneles de Arxanda, S.A.	Consejero Delegado
	-	Autopistas de Bizkaia, S.A.	Consejero Delegado
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Vocal (1)
	-	Autopista Central Gallega, C.E.S.A.	Vocal (1)
	-	Itinere Chile, S.A.	Vocal
JOSÉ PUELLES GALLO	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Alta Dirección
	-	Enaitinere, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	-	Ena Infraestructuras, S.A.U.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	-	AP-1 Europistas C.E.S.A.U.	Vocal
	-	Itinere Chile, S.A.	Vocal
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Vocal
ALBERTO JIMÉNEZ ORTIZ	-	Itinere Infraestructuras, S.A.	Alta Dirección
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
	-	AP-1 Europistas C.E.S.A.U.	Vocal
ALBERTO DÍAZ PEÑA	-	Itinere Chile, S.A.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
RICARDO LENCE MORENO	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
	-	Enaitinere, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	-	Ena Infraestructuras, S.A.U.	Vocal
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
ANDRÉS MUNTANER PEDROSA	-	Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.	Administrador Mancomunado
	-	Tacel Inversiones, S.A.	Persona física representante de ENA Infraestructuras, S.A.U. (Vocal) (2)
	-	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	Persona física representante de ENA Infraestructuras, S.A.U. (Vocal) (2)
	-	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
	-	Autopistas de Navarra, S.A.	Vocal
ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L. (representada por Juan Angoitia Grijalba) (3)	54,19%	Itinere Infraestructuras, S.A.	Vocal
	54,19% (4)	Enaitinere, S.L.U.	-
	54,19% (4)	Ena Infraestructuras, S.A.U.	-
	54,19% (4)	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal
	54,19% (4)	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
	27,10% (4)	Autopistas de Navarra, S.A.	-
	54,19% (4)	Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U.	-
	54,19% (4)	AP-1 Europistas C.E.S.A.U.	-
	27,10% (4)	Túneles de Arxanda, S.A.	-
	37,93% (4)	Autopistas de Bizkaia, S.A.	-
	9,95% (4)	Tacel Inversiones, S.A.	-
	9,95% (4)	Autopista Central Gallega, C.E.S.A.	-
	54,19% (4)	Itinere Chile, S.A.	-
	100% (4)	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Presidente
	100% (4)	Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.	Vocal
ENAITINERE, S.L. (representada por Francisco Javier Pérez Gracia) (5)	50% (4)	Autopistas de Navarra, S.A.	-
	9% (4)	Tacel Inversiones, S.A.	-
	9% (4)	Autopista Central Gallega, Concesionaria Española, S.A.	-
	4,68% (4)	Itinere Chile, S.A.	-
	-	Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U.	Vocal

(1) Fue consejero individual hasta el día 21 de marzo de 2012. En la actualidad es la Persona física representante de Itinere Infraestructuras, S.A. (Vocal)

(2) Cesa como Consejero de esta sociedad con fecha 21 de marzo de 2012

(3) Vocal en las sociedades Itinere Infraestructuras, S.A., Autopistas de Navarra, S.A., Túneles de Arxanda, S.A., Autopistas de Bizkaia, S.A., AP-1 Europistas, C.E.S.A.U. e Itinere Chile, S.A. y persona física representante de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. (Vocal) en Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U.

(4) Participación indirecta

(5) Administrador en las sociedades Itinere Infraestructuras, S.A. (Consejero Delegado y Alta Dirección), Enaitinere, S.L.U., ENA Infraestructuras, S.A.U., Autopistas de Navarra, S.A., Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U., Túneles de Arxanda, S.A. (Vicepresidente) e Itinere Chile, S.A. y persona física representante de Enaitinere, S.L.U. (Presidente y vocal respectivamente) en Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S.A.U. y Autoestradas de Galicia, Autopistas de Galicia, Concesionaria de la Xunta de Galicia, S.A.U. y persona física representante de Participaciones AP-1 Europistas, S.L.U. (Presidente) en AP-1 Europistas C.E.S.A.U.

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.



INFORME DE GESTIÓN

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

La evolución de la actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A a lo largo del ejercicio 2012 se ha caracterizado por una negativa evolución de los niveles de tráfico, como consecuencia del agravamiento de la situación de crisis económica que afecta a España y a la práctica totalidad de las economías occidentales. A esta situación general de contracción de la actividad económica se han sumado durante el ejercicio 2012 factores específicos que han afectado a las autopistas de titularidad del Estado, en concreto las sucesivas subidas adicionales de peajes realizadas en el año. Así en julio de 2012 se realizó un incremento del 7,5269%, como consecuencia de la derogación del Real Decreto 6/1999 en virtud del cual el Estado español compensaba a determinadas concesionarias de autopistas de peaje por la pérdida de ingresos asociados a la rebaja de peajes del 7% realizada en el año 2000, y, desde el 1 de septiembre de 2012, el incremento del IVA del 18 al 21%. Los ingresos de peaje se reducen respecto al ejercicio anterior un 8,7%, alcanzando la cifra de 132,4 millones de euros. Esta evolución es consecuencia de un descenso del tráfico de cobro en un promedio del 12,48%, compensado parcialmente con la revisión de tarifas aprobada con efectos del día 1 de enero de 2012, que fue del 3,29%. La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos operativos sujetos a peaje fue de 19.568 vehículos (22.359 vehículos durante 2011).

Debe destacarse la buena evolución que se sigue observando en el uso del sistema de telepeaje, cuyo uso se incrementa un 0,9%, manteniéndose en niveles medios del 45% de usuarios respecto al total de los tránsitos, si bien alcanza niveles próximos al 80% en determinadas estaciones y tramos horarios. Adicionalmente a las vías de cobro con sistema de telepeaje, desde mediados de 2011 se ha llevado a cabo la implantación de vías automáticas de cobro denominadas "todo pago"; es decir, que admiten todos los sistemas de pago (efectivo, tarjetas y vía T). Al cierre del ejercicio 2012, se encuentran operativas 20 vías distribuidas en los principales peajes de la AP-9, con una media de uso que se sitúa en el 9% de los tránsitos totales gestionados.

Los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización del inmovilizado, ni las provisiones por actuaciones de reposición y gran reparación y de tráfico, han ascendido a 25,7 millones de euros, lo que supone una reducción un 5,9% respecto al ejercicio 2011, y permite mantener el margen EBITDA (81,7%) en un porcentaje cercano al del ejercicio anterior (82,3%). Se ha aplicado una política de austeridad y contención en el gasto, que permita compensar parcialmente la caída de ingresos, sin afectar a la calidad del servicio.

En este contexto de crisis económica generalizada que atraviesa España se está produciendo un descenso en los niveles de tráfico que ha llevado a la Sociedad a revisar el estimado contable empleado para el cálculo de la amortización del activo concesional, que en ejercicios anteriores se basaba en la demanda o utilización de la infraestructura. En consecuencia, debido a la reducción que se está produciendo en el nivel de utilización de la infraestructura, así como la actual incertidumbre sobre el comportamiento futuro, que dificulta la estimación fiable a estos efectos de la evolución del tráfico en los próximos ejercicios, se ha considerado que el estimado que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios asociados en estas circunstancias, es el método de amortización lineal. Este cambio de estimado contable ha supuesto un incremento en la cifra de amortizaciones con respecto al ejercicio anterior de 18,1 millones de euros.

INFORME DE GESTIÓN

El resultado de explotación al 31 de diciembre de 2012 (70,1 millones de euros), se ha visto rebajado en 30,4 millones de euros respecto al ejercicio anterior, lo que representa un descenso del 30,3%, debido principalmente a los dos efectos antes comentados: la reducción de los ingresos de peaje (12,6 millones de euros) y el efecto del cambio de estimado para el cálculo de las amortizaciones (18,1 millones de euros).

En el apartado financiero, los gastos por deudas devengados por la Sociedad fueron de 41,6 millones de euros, lo que supone un incremento de 2,8 millones de euros respecto al ejercicio 2011. Este aumento es consecuencia de la renovación de la emisión de obligaciones con vencimiento en mayo de 2012 (180,3 millones de euros) que se ha materializado en una nueva emisión de obligaciones bonificadas realizada a un tipo de interés superior al de la deuda vencida. La aplicación de las normas contables sectoriales respecto al tratamiento de los gastos financieros, implica que parte de los mismos (14,4 millones de euros) se activen en la rúbrica de "Acuerdo de concesión. Activación Financiera".

En este punto es conveniente destacar que, a pesar de la adversa situación de los mercados financieros, la emisión de obligaciones realizada para la refinanciación antes indicada, que se realizó en mayo de 2012, fue un éxito, y se colocó con una sobresuscripción de más de 10 millones de euros, lo que resulta un claro indicador de la confianza de los inversores en el proyecto que desarrolla Autopistas del Atlántico.

La combinación del comportamiento de las magnitudes que acabamos de comentar, hace que el resultado antes de impuestos al 31 de diciembre de 2012 (44,1 millones de euros) disminuya un 41,2% respecto al cierre del ejercicio anterior. No obstante lo anterior, se debe destacar que gran parte de este efecto se corresponde con el aumento de las amortizaciones que se ha comentado, que no afecta al cash-flow libre generado por la sociedad (45,7 millones de euros), cuya reducción es del 15,2%, respecto al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a la actividad inversora del ejercicio, a la que se han destinado 1,6 millones de euros, se ha materializado, fundamentalmente, en los estudios y proyectos relacionados con la ampliación de capacidad de determinados tramos de la autopista, la cual se plasmó en el convenio firmado con el Ministerio de Fomento en diciembre de 2011 y en el protocolo que se ha firmado el 26 de diciembre de 2012 que, entre otras actuaciones, complementa las citadas obras de ampliación. Asimismo, de acuerdo con el programa de mantenimiento de la Sociedad, se han realizado actuaciones de reposición y gran reparación, plasmadas en mejoras en determinados elementos de seguridad y señalización de la autopista, fundamentalmente obras de refuerzo de firme y maquinaria e instalaciones de peaje, y se han renovado algunos vehículos de explotación.

2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado, establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2013 se ha autorizado la revisión de los peajes a aplicar, lo que supone un incremento del 2,59%.

INFORME DE GESTIÓN

El 26 de diciembre de 2012, se firmó un Protocolo de colaboración entre la Administración General del Estado y la Sociedad para la formalización de convenios de modificación de la concesión de construcción, conservación y explotación de la autopista y de mejora del sistema de comunicaciones en el corredor afectado. Tal y como se menciona en la nota 23 de la memoria, el Real Decreto 104/2013, de 8 de febrero, aprobó el convenio suscrito entre la Administración General del Estado y la Sociedad, por el que se modifican determinados términos de la concesión en materia de tarifas y peajes que han de ser abonados por los usuarios.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La Autopista del Atlántico constituye el eje vertebrador de Galicia, lo que se refleja en la evolución del tráfico de la AP-9, íntimamente asociado a la evolución económica que ha experimentado la Comunidad Gallega en los últimos años, cuyas previsiones resultan algo mas optimistas de lo que actualmente augura la situación económica general en España.

No obstante, no se ha de ignorar la situación económica tanto a nivel nacional como internacional, que ha venido afectando de manera significativa a alguna de las actividades industriales más representativas de la Comunidad Autónoma de Galicia. Esto, sin duda, seguirá teniendo su reflejo a lo largo del año 2013 en los tráficos de la Autopista del Atlántico. A pesar de ello, teniendo en cuenta la consolidación en el uso de nuestra infraestructura en los últimos años, así como las mejoras de gestión que se han venido haciendo y que seguirá siendo objeto de actuaciones en los próximos ejercicios, permitirá una gestión más eficiente de la concesión y una contención en el crecimiento de los costes de explotación de la misma. Entre estas mejoras cabe destacar la generalización en el uso del peaje dinámico, que al cierre del ejercicio 2012 alcanzó una media del 44% de los tránsitos de la AP-9, así como la inversión en vías de cobro automatizado, iniciada en 2011 que se completó en el ejercicio 2012..

Durante el ejercicio 2013, se continuará la realización de actuaciones por reposición en los tramos en servicio, fundamentalmente en materia de renovación de firmes, actuaciones en áreas de peaje, etc. Esto nos permitirá mantener nuestro buen nivel de servicio.

Asimismo durante el ejercicio 2013 se acometerán los pasos necesarios para materializar el convenio de ampliación de capacidad de nuestra autopista, suscrito con el Ministerio de Fomento a finales de 2011, como también aquellos necesarios para la materialización del protocolo firmado en 26 de diciembre de 2012 con el Ministerio de Fomento, en virtud del cual se realizarán determinadas actuaciones en el entorno de las principales poblaciones de Galicia, y se aplicará un sistema de descuentos para determinados usuarios del tramo Vigo-Pontevedra. La base de estas negociaciones ha sido el mantenimiento del equilibrio económico-financiero del proyecto, por lo que su efecto sobre el equilibrio económico-financiero de la concesión resulta neutro, si bien permitirá garantizar una mejor prestación del servicio en años futuros.

La Sociedad tiene presentado ante la Administración concedente unas Previsiones Financieras Actualizadas en las que se recoge la evolución prevista de los principales parámetros de la actividad para el conjunto del período concesional. Se estima que el comportamiento positivo de las principales variables que influyen en el desarrollo de la actividad de la Sociedad se recuperará en los próximos ejercicios, proporcionando solidez y madurez al proyecto, lo que junto a la buena estructura financiera del proyecto, así como a la estabilidad y garantía del marco legal en el que se desarrolla, permitirá cumplir adecuadamente las proyecciones económico-financieras efectuadas para la totalidad del período concesional.

INFORME DE GESTIÓN

4. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Respecto a la evolución económica general y a la de la Comunidad Autónoma de Galicia en particular, debemos indicar que la Sociedad ha venido marchando al paso de la evolución gallega y, en muchos de los ejercicios precedentes, incrementando el propio crecimiento económico, gracias a su papel de eje vertebrador de los principales centros de actividad económica de esta Comunidad Autónoma. Por ello, y pese a que las expectativas de crecimiento resultan pesimistas en el corto plazo, aunque en menor medida que las de la media de otras regiones, esperamos seguir manteniendo niveles de tráfico suficientes para que los niveles de ingresos no se vean significativamente afectados.

En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables siguen la política general de la Sociedad y son conservadores.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuales pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso hay que hacer notar que, si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación ha de ser el respeto al equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos deberán ser neutros.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, la práctica totalidad del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

De esta manera se alcanza, además, el objetivo principal de no exponerse a variaciones en el tipo de interés por lo cual el 100% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo. A este respecto, al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados. En lo relativo el riesgo de tipo de cambio, mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros.

INFORME DE GESTIÓN

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente: el riesgo de refinanciación es escaso al ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows habitualmente crecientes. El riesgo de crédito es inexistente al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras. El riesgo de liquidez es inexistente debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de inversiones de reposición. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, la Sociedad cabecera del grupo Itínere Infraestructuras, S.A., dispone de líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

6. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no se halla inmersa en planes de investigación y desarrollo que por su relevancia y resultados esperados puedan transformar de manera significativa la evolución de su actividad.

7. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no mantenía en su patrimonio participación alguna de su propio capital. Durante el ejercicio 2012 no se ha llevado a cabo operación alguna con esta clase de acciones.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A la fecha de publicación de las cuentas anuales de la Sociedad, el informe anual de gobierno corporativo se encuentra disponible en la página web de AUDASA (www.audasa.es).

**PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO
DEL EJERCICIO 2012**

El resultado del ejercicio 2012 ha sido de 30.901.967,24 euros que se destinará íntegramente a dividendos.



AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital y el Art. 37 del Código de Comercio, los Administradores de la Sociedad **AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, Concesionaria Española, S.A.**, formulan las presentes **Cuentas Anuales** - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria-, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012, que se recogen en las páginas 1 a 49 del presente documento, selladas con el sello de la Sociedad y con la firma del secretario del Consejo de Administración.

SEGUNDO: Asimismo los Administradores de la Sociedad, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad que sirve de soporte a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida, que por su naturaleza, deba ser incluida en el documento específico de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

Lo firman en Madrid, el día 27 de febrero de 2013.

D. Juan Carlos López Verdejo
Presidente

ENAITINERE, S.L.U.
Representada por:
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Vocal

D. Andrés Muntaner Pedrosa
Vocal

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por:
D. Juan Angoitia Grijalba
Vocal

D. Alberto Díaz Peña
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal

D. Ricardo Lence Moreno
Vocal

D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U." declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de aquella sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2012, formuladas por el citado Consejo en su reunión, de 27 de febrero de 2013, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U."; y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A.U.", junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta la sociedad.

Madrid, a 27 de febrero de 2013.

D. Juan Carlos López Verdejo
Presidente

ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.
Representada por D. Juan Angoitia Grijalba
Vocal

D. José Alberto Díaz Peña
Vocal

ENAITINERE, S.LU. Representada por
D. Francisco Javier Pérez Gracia
Vocal

D. Alberto Jiménez Ortiz
Vocal

D. Ricardo Lence Moreno
Vocal

D. Andrés Muntaner Pedrosa
Vocal

D. José Puelles Gallo
Vocal



D. José Luis González Carazo, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.U., que tiene su domicilio social en A Coruña, C/ Alfredo Vicenti, 15, con C.I.F. A-15. 020.522, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 165 del archivo, libro 54 de la sección 3ª de Sociedades, folio 38, hoja 476, inscripción 1ª.

CERTIFICO:

Que, con fecha 29 de abril de 2013, se ha remitido a la CNMV el Informe Anual de Gobierno Corporativo de AUDASA al que hace referencia el informe de gestión de esta sociedad correspondiente al ejercicio 2012, pudiéndose consultar en la página web de aquella Comisión.

Y para que conste, y surta los oportunos efectos ante la CNMV, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil trece.

EL SECRETARIO

Fdo. José Luis González Carazo

Vº Bº

Fdo.: Juan Carlos López Verdejo